MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax. (0516) 255133

ADENDA 02/2016

REFERENCIA: ID No. 313994- LLAMADO PREPARACIÒN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016

Nueva Londres, 29 de julio del 2016.

LA CONVOCANTE EMITE ESTA ADENDA 02/2016 PARA MODIFICAR ALGUNOS PUNTOS DEL PBC QUE SE DETALLAN:

1) **SECCIÒN II CAPACIDAD FINANCIERA**
DONDE DICE:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación del Balance General clasificado en corriente y no corriente correspondiente a los cuatro últimos ejercicios cerrados **2013, 2013, 2014, 2015** acompañado de los ratios correspondientes solicitados más abajo, así como también el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas. Se analizaran los siguientes indicadores:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años (2012, 2013, 2014, 2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años (2012, 2013, 2014, 2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014, 2015)

DEBE DECIR:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación del Balance General clasificado en corriente y no corriente correspondiente a los TRES últimos ejercicios cerrados **2013, 2014, 2015** acompañado de los ratios correspondientes solicitados más abajo, así como también el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas. Se analizaran los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)

2) **SECCION II EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**
DONDE DICE:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Antigüedad: Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de la comercialización o producción de alimentos para personas su experiencia y la cartera de clientes. Para la evaluación del mencionado punto, se requerirá la presentación de Contratos y/o Facturaciones anteriores en promedio de los cuatro últimos años (2012, 2013, 2014 y 2015).

Experiencia: Se considerará experiencia específica en el ramo de comercialización o producción de alimentos para personas derivados de productos frescos, con otras entidades (sean estas públicas o privadas). Se tendrá en cuenta como experiencia Contratos y/o Facturaciones anteriores de los cuatro últimos años (2012,2.013, 2.014 y 2015), de servicios de provisión de alimentos para personas, cuya elaboración se realiza con productos frescos, equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta, como mínimo. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.

DEBE DECIR:

Antigüedad: Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de la comercialización o producción de alimentos para personas su experiencia y la cartera de clientes. Para la evaluación del mencionado punto, se requerirá la presentación de Contratos y/o Facturaciones anteriores en promedio de los TRES últimos años (2013, 2014 y 2015).

Experiencia: Se considerará experiencia específica en el ramo de comercialización o producción de alimentos para personas derivados de productos frescos, con otras entidades (sean estas públicas o privadas). Se tendrá en cuenta como experiencia Contratos y/o Facturaciones anteriores de los tres últimos años (2.013, 2.014 y 2015), de servicios de provisión de alimentos para personas, cuya elaboración se realiza con productos frescos, equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta, como mínimo. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.

3) **SECCIÒN VII PUNTO "H"**
DONDE DICE:

- Fotocopias de balances generales de los años 2012, 2013 y 2014 de la empresa y los formularios de liquidación de impuestos presentados a la subsecretaria de estado de tributación del ministerio de hacienda en los mismos años mencionados. Presentar una planilla con cálculo del ratios, liquidez y rentabilidad de los años

Copias de contratos o facturaciones sobre provisión de alimentos similares a los ofertados cuya suma de los mismos sean equivalentes como mínimo al 50% del monto total ofertado en los últimos CUATRO años (2012, 2013, 2014, 2015), ante Instituciones Públicas o privadas.

DEBE DECIR:

- Fotocopias de balances generales de los años 2013, 2014 Y 2015 de la empresa y los formularios de liquidación de impuestos presentados a la subsecretaria de estado de tributación del ministerio de hacienda en los mismos años mencionados. Presentar una planilla con cálculo del ratios, liquidez y rentabilidad de los años

. Copias de contratos o facturaciones sobre provisión de alimentos similares a los ofertados cuya suma de los mismos sean equivalentes como mínimo al 50% del monto total ofertado en los últimos TRES años (2013, 2014, 2015), ante Instituciones Públicas o privadas.

JOSE MARECOS
Enc.de UOC.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES